

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 1 de 19 ACTA No. 021 DE 2022
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 21 DE JULIO DE 2022 HORA: 1:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

ACTA No. 021 DE 2022			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Inicio: 1:00 P.M.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Finalización: 3:50 P.M.	
LUGAR: VIRTUAL		Fecha: 21/JULIO/2022	
Participantes:	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
	CLAUDIA MARÍA CARDONA LONDOÑO	Presidenta	ASISTIÓ
	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REYES	Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	YEFER ASPRILLA LARA	Coordinador Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
	RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	EDISON URIBE	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO	Representante Suplente de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
	LAURA GABRIELA RODRIGUEZ SANCHEZ	Representante Principal de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	CAROLAYN LIZETH PAVA DIAZ	Representante Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA	Coordinadora Comité de Currículo y Calidad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	ASISTIÓ

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 021 DE 2022 EXTRAORDINARIA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 2 de 19 ACTA No. 021 DE 2022
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 21 DE JULIO DE 2022 HORA: 1:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **CASOS DE ESTUDIANTES**

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer el Orden del Día No. 021-22 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día del Acta No. 021-22. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El docente EDISON URIBE, Representante de los Docentes Principal ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, no asistió. El docente de vinculación especial NORMAN ARTURO TORRES SERRANO, Representante de los Docentes Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, no asistió. El docente YEFER ASPRILLA LARA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones, informó que no podía asistir porque tiene clases.

La docente CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO, Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa a este cuerpo colegiado, que elevó consulta con la Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sobre la pérdida de calidad de estudiantes, le informaron que se debe aplicar el número máximo de renovaciones de matrícula, según lo contemplado en el artículo del Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que corresponde al 1.5 (uno punto cinco) el tiempo de permanencia en un programa académico, según su duración, así: Programas de larga duración 10 semestres, máximo 15 renovaciones y programas de corta duración 6 semestres, máximo 9 renovaciones. Precisa esto para aclarar a los Consejeros que se ha venido aplicando bien la norma y con esto estar todos tranquilos en la decisión tomada frente a estos casos.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 3 de 19 ACTA No. 021 DE 2022
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 21 DE JULIO DE 2022 HORA: 1:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

2. CASOS ESTUDIANTES

2.1 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan cancelación de espacios académicos del periodo académico 2022-1.

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	INSCRITA	DECISIÓN
JOSE MANUEL CASTRO YANES	20201010003	Ingeniería Forestal	Hidrología	Sí, por primera vez	ANEXAR SOPORTE SALUD EPS
ALISSON MICHEL DIAZ CAUCHA	20211010037	Ingeniería Forestal	Bioestadística	Sí, por primera vez	NEGADO
JESUS DAVID GARCIA MOJICA	20182710002	Ingeniería Forestal	Metodología de la Investigación	Sí, por primera vez	NEGADO, EL PARÁGRAFO ES PARA RETIRO VOLUNTARIO, NO ES PARA UN ESPACIO ACADÉMICO
EYLEN DANIELA GUTIÉRREZ ORTÍZ	20211010013	Ingeniería Forestal	Cálculo Integral	Sí, por primera vez	NEGADO
ANGIE LIZETH JARAMILLO MORENO	20191010050	Ingeniería Forestal	Silvicultura de Plantaciones	Sí, por primera vez	APROBADO, PORQUE INICIÓ CLASES EL DOCENTE EL 01 DE JUNIO DE 2022, POR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DIEGO ALBERTO MORELO HOYOS	20211032058	Ingeniería Topográfica	Cátedra Democracia y Ciudadanía	Sí, por primera vez	NEGADO, A LA SEGUNDA SEMANA TENÍA QUE HABER INFORMADO
BRAYAN STIVEN JIMENEZ MARTINEZ	20191032050	Ingeniería Topográfica	Localización de Vías	Sí, por primera vez	NEGADO. QUE, SI TIENE PROBLEMAS DE SALUD, PRESENTE UN SOPORTE MÉDICO DE LA EPS. COORDINADOR COMO PARTE DE LA PETICIÓN DAR LA POSIBILIDAD, QUE SE LE ENTREGUE

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 4 de 19 ACTA No. 021 DE 2022
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 21 DE JULIO DE 2022 HORA: 1:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

					EQUIPOS A LOS 4 ESTUDIANTES.
CESAR EUCLIDES SALAZAR NIETO	20192032064	Ingeniería Topográfica	Acueductos	Sí, por primera vez	NEGADO, DEBE PRESENTAR EL EXAMEN MÉDICO EPS.
VALENTINA PARDO NIVIA	20212180037	Ingeniería Ambiental	Cálculo Integral	Sí, por primera vez	APROBADO
GEIDY DAYANNA ERAZO ROMERO	20201181027	Ingeniería Sanitaria	Cátedra Democracia y Ciudadanía	Sí, por primera vez	NEGADO
NIKOL VALENTINA POVEDA ZAMBRANO	20201181040	Ingeniería Sanitaria	Dibujo Técnico	Sí, por primera vez	NEGADO
DANNA VALERIE AMAYA LOPEZ	20191185049	Administración Ambiental	Segunda Lengua II - Inglés	Sí, por primera vez	APROBADO, ILUD SOICITÓ LA CANCELACIÓN A VICERRECTORÍA ACADÉMICA, INFORMAR A LA DECANA
ANGIE KATERINE VEGA SUAREZ	20191185020	Administración Ambiental	Segunda Lengua II - Inglés	Sí, por primera vez	APROBADO, ILUD SOICITÓ LA CANCELACIÓN A VICERRECTORÍA ACADÉMICA, INFORMAR A LA DECANA
KARENN TATIANA CORREDOR BUSTOS	20182185018	Administración Ambiental	Ecoturismo y Turismo Sostenible	Sí, por primera vez	NEGADO
NICOLE VANESSA CARDONA LEON	20211185095	Administración Ambiental	Cátedra de Contexto	Sí, por primera vez	NEGADO
DAVID FELIPE BARRETO AMAYA	20202081014	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Segunda Lengua I - Inglés	Sí, por primera vez	NEGADO
MARIAN VALENTINA GARZON HERRERA	20202081045	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Cálculo Integral, Cartografía e Interpretación de Planos y Manejo Integral de Residuos Líquidos	Sí, por primera vez	APROBADO
RAUL FERNANDO ROJAS TORRES	20191081001	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Trabajo de Grado	Sí, por primera vez	CONCEPTO AL COORDINADOR
DIEGO ALEJANDRO PULIDO SIERRA	20172081017	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Trabajo de Grado	Sí, por primera vez	CONCEPTO AL COORDINADOR
PAULA ANDREA MUÑOZ SANCHEZ	20192085034	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Herramientas Ofimáticas para la Administración	Sí, por primera vez	NEGADO, SOLICITA AL DOCENTE, PARA QUE REALICE EL

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 6 de 19 ACTA No. 021 DE 2022
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 21 DE JULIO DE 2022 HORA: 1:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud al estudiante JIMENEZ MARTINEZ, por extemporaneidad dando cumplimiento a la Resolución No. 014 del 29 de marzo de 2022 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; sin embargo, este cuerpo colegiado le solicita que si tiene problemas de salud presente soportes médicos de la EPS, para revisar el caso nuevamente. El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar la solicitud del estudiante JIMENEZ MARTINEZ al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, para que le dé la posibilidad a ese grupo que le entreguen los equipos de laboratorio a los cuatro estudiantes que asisten teniendo en cuenta que el inconveniente que tiene el estudiante JIMENEZ MARTINEZ y con eso evitar que se perjudiquen los demás estudiantes de ese grupo de trabajo. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud al estudiante SALAZAR NIETO, por extemporaneidad dando cumplimiento a la Resolución No. 014 del 29 de marzo de 2022 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; sin embargo, este cuerpo colegiado le solicita que si presentó problemas de salud del Covid-19, debe presentar los soportes médicos de la EPS, para volver a revisar su caso. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de la estudiante PARDO NIVIA de la cancelación del espacio académico Cálculo Integral del período académico 2022-2, quien presentó justificación médica. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las solicitudes de las estudiantes AMAYA LOPEZ y VEGA SUAREZ de la cancelación del espacio académico Segunda Lengua II-Inglés del período académico 2022-1, teniendo en cuenta que el Director del Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio ILUD-2022-740 le solicitó la Vicerrectora Académica cancelar el espacio académico en mención código 9902, porque a la fecha no ha sido posible llevar a cabo el concurso abreviado correspondiente para vincular docentes en el ILUD. El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar copia de este oficio a la Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento y fines pertinentes. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de la estudiante GARZÓN HERRERA de la cancelación de los espacios académicos Cálculo Integral, Cartografía e Interpretación de Planos y Manejo Integral de Residuos Líquidos del período académico 2022-2, quien presentó justificación médica. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 7 de 19 ACTA No. 021 DE 2022
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 21 DE JULIO DE 2022 HORA: 1:00 P.M.
LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar las solicitudes de los estudiantes ROJAS TORRES y PULIDO SIERRA al Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, para que informe a este cuerpo colegiado el estado actual del espacio académico Trabajo de Grado, para poder tomar una decisión de fondo. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de cancelación del espacio académico Herramientas Ofimáticas para la Administración del período académico 2022-1, a la estudiante MUÑOZ SANCHEZ, por extemporaneidad dando cumplimiento a la Resolución No. 014 del 29 de marzo de 2022 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y **DETERMINA** solicitarle al docente de vinculación especial ALEXANDER GUERRERO CARO, se sirva tener en cuenta la incapacidad médica para que la estudiante presente el primer parcial con copia al Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.2 La estudiante LAURA KATHERINE SUAREZ PERILLA, código estudiantil 20182185002, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita aval académico para participar en el IV congreso Latinoamericano sobre Conflictos Ambientales (COLCA IV), que se realizará de forma presencial entre el 24 y 28 de octubre de 2022 en la Universidad del Valle, Cali-Colombia, el cual es requisito para acceder a la convocatoria de movilidad interna del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas-CIDC.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la estudiante SUAREZ PERILLA, para que participe en el IV congreso Latinoamericano sobre Conflictos Ambientales (COLCA IV), que se realizará de forma presencial entre el 24 y 28 de octubre de 2022 en la Universidad del Valle, Cali-Colombia, el cual es requisito para acceder a la convocatoria de movilidad interna del CIDC; este cuerpo colegiado le hace saber que de ser seleccionada en la convocatoria de movilidad interna del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, debe planear bien el ejercicio académico de proyecto académico informando oportunamente a los docentes, para que no tenga inconvenientes con el período académico 2022-3. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.3 La doctora BRENDA NATALY LÓPEZ PASTRÁN, Asesora Jurídica de la Facultad, remite respuesta al recurso de reposición con subsidio de apelación, respecto de la expedición extemporánea de recibo de pago para matricularse durante el presente semestre 2022-I, del estudiante MIGUEL ALFONSO BLANCO SUAREZ, código estudiantil 9223013 del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 8 de 19 ACTA No. 021 DE 2022
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 21 DE JULIO DE 2022 HORA: 1:00 P.M.
LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al recurso de reposición en subsidio de apelación al estudiante BLANCO SUÁREZ, así:

1. Hechos

- a. El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 23 de julio de 2020, Acta No. 020, APROBÓ la solicitud del señor MIGUEL ALFONSO BLANCO SUÁREZ, código estudiantil 9223013 del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía de acogerse a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico “*Por medio de la cual se reglamenta el programa académico transitorio de retorno en los proyectos curriculares de pregrado y postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”, bajo la situación 3, para el período académico 2020-3.
- b. De acuerdo a la información que reposa en los documentos allegados, al estudiante se le aprobaron tres (3) renovaciones de matrícula, a partir del 2020-3.
- c. La normativa institucional permite excepcionar los periodos académicos 2020-3 y 2021-1 de la contabilización del número de renovaciones de matrícula para el cálculo del límite máximo de renovaciones a los estudiantes de pregrado de que trata el Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

2. Referentes normativos:

- Resolución No. 028 del 26 de noviembre de 2020 - Consejo Superior Universitario.
- Resolución No. 014 del 22 de julio de 2021 - Consejo Superior Universitario.

3. Consideraciones

- a. El artículo primero de la Resolución No. 028 del 2020 del Consejo Superior Universitario, dispone

*“ARTÍCULO 1o.-EXTENDER durante el periodo académico de 2020-III, las garantías académicas y administrativas transitorias a los estudiantes de la Universidad contenidas en las Resoluciones N° 09 de junio 03 de 2020 y N° 016 del 24 de Julio de 2020 del Consejo Superior Universitario, **incluidos los estudiantes de pregrado y posgrados acogidos al programa académico transitorio de retorno de que trata el Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior Universitario, reglamentado mediante la Resolución 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico**”.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 9 de 19 ACTA No. 021 DE 2022
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 21 DE JULIO DE 2022 HORA: 1:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

b. El artículo 3° del mismo instrumento normativo, establece:

“ARTÍCULO 3o.- EXCEPCIONAR en el actual periodo académico de 2020-3 la contabilización del número de renovaciones de matrícula para el cálculo del límite máximo de renovaciones a los estudiantes de pregrado de que trata Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario a las que se tienen derecho para culminar su plan de estudios y obtener su título correspondiente y que, por esta causa, un estudiante de pregrado no podrá ser excluido de la Universidad”.

c. El artículo 7° de la Resolución No. 014 del 22 de julio de 2021 del Consejo Superior Universitario, establece:

“ARTÍCULO 7o.- EXCEPCIONAR el periodo académico de 2021-1 la contabilización del número de renovaciones de matrícula para el cálculo del límite máximo de renovaciones de matrícula a los estudiantes de pregrado de que trata Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario a las que se tienen derecho para culminar su plan de estudios y obtener su título correspondiente y que, por esta causa, un estudiante de pregrado no podrá ser excluido de la Universidad”.

d. En virtud de lo anterior, los periodos académicos 2020-3 y 2021-1 no podrán ser contados dentro de las renovaciones de matrícula, aun cuando el estudiante se encuentre vinculado en ocasión al programa transitorio de retorno.

e. Para el caso en concreto, es estudiante cuenta con la siguiente situación:

Periodo Académico	Renovación
2020-3	No se contabiliza por garantías académicas del artículo 3° de la Resolución No. 028 del 2020
2021-1	No se contabiliza por garantías académicas del artículo 7° de la Resolución No. 014 del 22 de julio de 2021
2021-3	1
2022-1	2
2022-3	3

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 10 de 19 ACTA No. 021 DE 2022
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 21 DE JULIO DE 2022 HORA: 1:00 P.M.
LUGAR: VIRTUAL

4. Conclusiones

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo del seguro del periodo académico 2022-1 al estudiante BLANCO SUAREZ, **REVOCA** la decisión del 09 de junio de 2022, Acta No. 017 y le comunica que le queda pendiente una (1) renovación de matrícula para el período académico 2022-3, dando cumplimiento al del artículo 12 y parágrafo de la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 2.4** El estudiante CARLOS EDUARDO ABONDANO LEAL, código estudiantil 20032010001, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita sea reconsiderada su solicitud de autorización para realizar renovación extra del recibo del seguro del periodo académico 2022-1. (PÉRDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004 - último recibo de pago 2021-3).

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante ABONDANO LEAL y se **RATIFICA** en la decisión tomada en la sesión del 09 de junio de 2022, Acta No. 017. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 2.5** La estudiante ALIX NATALIA RIVERA RAMOS, código estudiantil 20091031023, del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, solicita sea reconsiderada su solicitud de autorización para realizar renovación extra del recibo del seguro del periodo académico 2022-1, para poder sustentar y graduarse. (PÉRDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004 – 100% - último recibo de pago 2021-3).

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos se sirva informar a este cuerpo colegiado el estado de avance del Trabajo de Grado de la estudiante RIVERA RAMOS, como también su situación académica y el número de renovaciones máxima de matrícula, para los programas de corta duración, artículo segundo del Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario o si se acogió al Programa Académico Transitorio de Retorno, Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para tomar una decisión de fondo a la solicitud en mención. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 2.6** El estudiante ELKIN SANCHEZ VILLABON, código estudiantil 20002030021, del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, remite apelación a la negación de su solicitud de autorización para realizar renovación extra del recibo del seguro del periodo académico 2022-1, ya que se encuentra en proceso de terminación de la monografía. (PÉRDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004 – último recibo de pago 2021-3)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 11 de 19 ACTA No. 021 DE 2022
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 21 DE JULIO DE 2022 HORA: 1:00 P.M.
LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos se sirva informar a este cuerpo colegiado el estado de avance del Trabajo de Grado del estudiante SANCHEZ VILLABON, como también su situación académica y el número de renovaciones máxima de matrícula, para los programas de corta duración, artículo segundo del Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario o si se acogió al Programa Académico Transitorio de Retorno, Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para tomar una decisión de fondo a la solicitud en mención. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 2.7** El estudiante JAIRO SEBASTIÁN NIÑO CASTRO, código estudiantil 20161180051, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita la reexpedición del recibo de pago del periodo académico 2022-1, (Estado actual estudiante en vacaciones, 97.6%).

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la reexpedición del recibo del seguro extemporáneo del período académico 2022-1 al estudiante NIÑO CASTRO y le recuerda que le quedan cinco (5) renovaciones de matrícula. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 2.8** El estudiante CARLOS ANDRES PORRAS CASTAÑEDA, código estudiantil 20102032032, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita nuevamente la reexpedición del recibo de pago frente a la negación de su solicitud de autorización para realizar renovación extra del recibo del seguro del periodo académico 2022-1. (PÉRDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004 – 90.7% - último recibo de pago 2021-3).

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante PORRAS CASTAÑEDA y se **RATIFICA** en la decisión del 09 de junio de 2022, Acta No. 017. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 2.9** El docente JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio CCAD-038-2022, informa que en sesión del Consejo Curricular Acta No. 07 del 22 de junio de 2022, determinó dar aval académico al estudiante DIEGO FABIAN RODRIGUEZ ACOSTA, código estudiantil 20182001075, para realizar el trabajo de grado en la modalidad Pasantía Internacional titulado “DEPORTE 4.0: CONSUMO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DEPORTIVA EN E –SPORTS” en la Universidad Federal de Mato Grosso en Brasil, cuyo revisor será la docente SORAYDA MARTINEZ MONROY, y director el docente JHON EDISSON ALVARADO TORRES, lo anterior para el aval del Consejo de Facultad en razón a que es movilidad académica internacional, la pasantía se realizará en el periodo académico 2022-3, así:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 12 de 19 ACTA No. 021 DE 2022
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 21 DE JULIO DE 2022 HORA: 1:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombre del estudiante:	Diego Fabián Rodríguez Acosta		
Código:	20182001075	Semestre académico:	8
Universidad o Institución de destino:	Universidad Federal de Mato Grosso		
Programa académico o carrera:	Administração		
Duración de la movilidad:	4 meses		
	Desde: <u>28-08-2022</u> - Hasta: <u>22-12-2022</u>		

INFORMACIÓN DE LA MOVILIDAD

Categorías de movilidad académica estudiantil	
● Semestre académico en el exterior:	● Semestre académico de intercambio:
● Práctica:	● Pasantía: X
● Programa de doble titulación:	● Co-titulación o titulación conjunta:
● Programa de actividades académicas en el marco de becas y convocatorias:	

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico al estudiante RODRIGUEZ ACOSTA, para la movilidad académica en la Universidad Federal de Mato Grosso, para el periodo académico 2022-3 y **DETERMINA** que se le debe informa a la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, teniendo en que el estudiante en mención va a realizar una Trabajo de Grado en modalidad pasantía, para conocimiento y fines pertinentes. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.10 Los docentes SORAYDA ASTRID MARTINEZ MONROY como Directora y JHON EDISSON ALVARADO TORRES, como Jurado del Trabajo de Grado titulado "FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PROCESO HACIA EL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO DE LOS ATLETAS PARALÍMPICOS EN SILLA DE RUEDAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ", elaborado por los egresados RAFAEL ESTEBAN TENJO HERRERA, código estudiantil 20132085055 y MARY YULIEDT PENAGOS SOLANO, código estudiantil 20141001016 del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicitan el estudio de carácter Laureado, para el trabajo de grado en mención.

Se procede a leer los argumentos presentados por los docentes MARTINEZ MONROY y ALVARADO TORRES, así:

1. Esta investigación resalta el deporte como medio de inclusión (pues permite garantizar oportunidades sociales, económicas, políticas y culturales), mientras pone de relieve escenarios de vida directamente implicadas en su bienestar integral, por lo que se hace trascendental esta caracterización de la población en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 13 de 19 ACTA No. 021 DE 2022
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 21 DE JULIO DE 2022 HORA: 1:00 P.M.
LUGAR: VIRTUAL

condición de discapacidad y su realidad social, en el entendido que su divulgación otorgará la información necesaria para intervenir adecuadamente con ellos a través del deporte.

2. Analizar los factores que influyen para que un atleta paralímpico pueda llegar al alto rendimiento, otorgó los resultados que podrían permitir un mejor desarrollo del deporte paralímpico a nivel distrital y nacional y, con ello promover y ampliar significativamente la participación de personas en condición de discapacidad en actividades de formación y competencias deportivas con miras hacia el alto rendimiento.

3. El estudio refleja los beneficios que se obtienen con la práctica de deporte paralímpico para las personas en condición de discapacidad, varios de ellos son: motivación, independencia, superación, inclusión social, mejorar sus capacidades físicas, apoyo económico, entre otros, lo cual debe ser un elemento decisivo para fomentar y apoyar aún más la participación de esta población en actividades y eventos deportivos.

4. A partir del análisis de los resultados obtenidos en esta investigación, se pretende influir en la construcción de políticas públicas del deporte a nivel distrital y nacional, donde se garantice la participación de la población en condición de discapacidad en los diferentes eventos de tipo deportivo, dando cumplimiento al artículo 52 de la máxima ley en Colombia, es decir la Constitución Política, pues se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

5. Por constituirse estas prácticas en deporte adaptado, el rendimiento deportivo del atleta paralímpico bogotano en silla de ruedas requiere imperiosamente la implementación de estrategias que contribuyan al cuidado del medio ambiente, ya sea en la reutilización de materiales para implementos deportivos, suscitar conciencia ambiental y hacer también del atleta paralímpico un referente social.

6. Este estudio sobre el deporte paralímpico destaca por su oportuna aparición en medio de la ausencia de investigaciones que den cuenta de las realidades que deben afrontar los atletas con discapacidad para evolucionar hacia el alto rendimiento, por lo que las organizaciones del sistema paralímpico colombiano y distrital y, aquellas del ámbito académico encontrarán en su contribución un valioso referente para la toma de decisiones e inspiración para nuevos trabajos de investigación.

7. Actualmente, es necesario incentivar a los estudiantes, profesionales y docentes del Proyecto Curricular de Administración Deportiva a trabajar en pro del sector paralímpico, ya que, a través de esta investigación, se logra identificar que las personas encargadas de promover el deporte distrital y nacional no cuentan con los conocimientos, carisma y sentido de pertenencia idóneos, lo cual perjudica directamente al atleta en silla de ruedas.

8. La participación de empresas privadas y medios de comunicación en el deporte paralímpico es primordial, pues actualmente son pocos los que se implican, debido a su concepción mercantilista. Su apoyo, contribuirá sustancialmente al desarrollo del deporte paralímpico.

9. A partir de este trabajo de grado, se realiza el artículo de investigación “Perspectivas sobre evolución del atleta bogotano en silla de ruedas, consecuencia de la gestión de entidades del Sistema Paralímpico Colombiano”, participando como ponentes en el VII Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Gerencia Deportiva, llevada a cabo entre el 08 y 10 de abril de 2021.

10. Con el fin de dar a conocer el trabajo de investigación desarrollado, se participa como ponentes en el Coloquio de Gerencia en el Deporte Paralímpico de la Universidad Tecnológica de Pereira el día 22 de abril de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 14 de 19 ACTA No. 021 DE 2022
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 21 DE JULIO DE 2022 HORA: 1:00 P.M.
LUGAR: VIRTUAL

11. El presente trabajo de investigación ha despertado el interés de:

- Canal Capital, ya que se realizó una nota periodística sobre las personas en situación de discapacidad y Rafael Tenjo (uno de los autores) fue entrevistado haciendo alusión a la realización de la presente investigación como trabajo de grado en la cual se destacó la importancia de la práctica del deporte como motor de inclusión social para las personas con algún tipo de discapacidad.
- La emisora de la Universidad Distrital LAUD Estéreo, también realizó una entrevista en la sección de egresados, en donde se menciona la presente investigación y resaltan la participación de las personas en condición de discapacidad en el ámbito académico, deportivo y laboral, tema de central para los estudiantes autores del mencionado trabajo de grado.
- Ramón Briceño, representante de los atletas paralímpicos de la Liga de Bogotá y quien también fue sujeto entrevistado para el desarrollo de la presente investigación además de varios atletas paralímpicos, un psicólogo y un entrenador, quienes resaltan la importancia de la investigación en el deporte paralímpico.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al docente CARLOS ALBERTO FLOREZ MORENO, para que evalúe el Trabajo de Grado titulado "FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PROCESO HACIA EL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO DE LOS ATLETAS PARALÍMPICOS EN SILLA DE RUEDAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ", elaborado por los egresados TENJO HERRERA y PENAGOS SOLANO, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, para el otorgamiento carácter Laureado, para el trabajo de grado en mención. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.11 El estudiante JUAN CARLOS SANABRIA MARTINEZ, código estudiantil 20032030037 del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, solicita se le respondan algunas preguntas en relación al proceso de graduación, frente a las constantes negativas así:

- “1. Consultarles que SI puedo ser un estudiante activo de la UNIVERSIDAD DISTRITAL “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”.
2. Consultarles SI tengo posibilidades de graduarme del proyecto curricular antes mencionado y dentro las condiciones que debo acogerme para tal fin.
3. Consultarles que si definitivamente ya NO tengo posibilidades de graduarme el manifestarme las razones de esta negativa.
4. Consultarles si existe alguna alternativa de graduación mediante la figura de transferencias internas”

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar la solicitud del estudiante SANABRIA MARTINEZ a la doctora BRENDA PASTRAN LÓPEZ, Abogada (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que sirva proyectar respuesta, para que este cuerpo colegiado tome una decisión de fondo del caso en mención. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 15 de 19 ACTA No. 021 DE 2022
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 21 DE JULIO DE 2022 HORA: 1:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

2.12 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan reingreso para el periodo académico 2022-3, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
JULIAN SANTIAGO SIMBAQUEVA MONTOYA	20181032064	Ingeniería Topográfica	PÉRDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	DETERMINA ENVIAR AL PROYECTO CURRICULAR
ERIK MARK CAMARGO BAEZ	20052032003	Ingeniería Topográfica	ABANDONÓ - NO RENOVÓ MATRÍCULA	APROBADO
HENRY ALEJANDRO PALACIOS RODRIGUEZ	20202001017	Administración Deportiva	APLAZÓ SEMESTRE 2021-3	APROBADO
JOSE HENRY CAMACHO RODRIGUEZ	20141031020	Tecnología en Topografía	PÉRDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004 – Causal 5 renovaciones de matrícula	NEGADO
LAURA DANIELA CASTRO VARGAS	20202081029	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	PAGÓ Y CANCELÓ SEMESTRE 2021 - 3	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** comprar el Formulario de Reingreso Extemporáneo para el período académico 2022-3 a los estudiantes CAMARGO BAEZ, PALACIOS RODRIGUEZ y CASTRO VARGAS, quienes tienen plazo hasta el día 29 de julio de 2022; deben enviar la consignación y formulario a su Proyecto Curricular, quienes se encargarán de realizar el respectivo estudio, para aprobación por parte de este cuerpo colegiado, se le debe informar a la Vicerrectora Académica y a los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de Ingeniería Topográfica, Administración Deportiva y Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante CAMACHO RODRIGUEZ porque una vez revisado en el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, reporta pérdida de calidad de estudiante. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar la solicitud del estudiante SIMBAQUEVA MONTOYA al Coordinador de Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, si se le puede autorizar la compra del formulario de reingreso extemporáneo del período académico 2022-1 al estudiante en mención, teniendo en cuenta que una vez revisado el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas no es clara la situación académica del estudiante en mención. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 16 de 19 ACTA No. 021 DE 2022
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 21 DE JULIO DE 2022 HORA: 1:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

2.13 El estudiante FELIX JOHAN PEREA LASSO, código estudiantil 20091180050, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, remite apelación a la negación de su solicitud de autorización para realizar renovación extra del recibo del seguro del periodo académico 2022-1, para presentar su trabajo de grado (97.6%).

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar la solicitud del estudiante PEREA LASSO a la doctora BRENDA PASTRAN LOPEZ, Abogada (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se sirva proyectar respuesta a este cuerpo colegiado, para tomar una decisión de fondo del caso en mención. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar la solicitud del estudiante PEREA LASSO al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, para que se sirva informar a este cuerpo colegiado y tomar una decisión de fondo sobre el estado actual del Trabajo de Grado del estudiante en mención y pregunta ¿Por qué no socializó el estudiante PEREA LASSO en el periodo académico 2021-1, teniendo en cuenta que tenía la última renovación de matrícula?. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.14 La estudiante NATALIA CARDENAS GORDON, código estudiantil 20141180027, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita orientación y/o respuesta del Consejo de Facultad sobre qué debe hacer con la socialización del Trabajo de Grado, teniendo en cuenta que realizó su Trabajo de Grado con el estudiante FELIX JOHAN PEREA LASSO, código estudiantil 20091180050, quien tiene PÉRDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004 por renovaciones de matrícula y le fue negada la reexpedición del recibo de pago 2022-1.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a la estudiante CARDENAS GORDON que puede hacer la socialización del Trabajo de Grado, sin el estudiante PEREA LASSO, teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, lo reporta “Pérdida de Calidad de Estudiante” y le informa que le queda pendiente una (1) renovación de matrícula. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.15 La estudiante STEFANIA GARCIA MORALES, código estudiantil 20141001045, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita expedición del recibo de pago 2022-1, (Estado actual NO REPORTÓ NOTAS DE SEMESTRE ACTIVO, último recibo de pago 2021-3, 97.6%)

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo del seguro extemporáneo del periodo académico 2022-1 a la estudiante GARCIA MORALES. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 17 de 19 ACTA No. 021 DE 2022
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 21 DE JULIO DE 2022 HORA: 1:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

2.16 De acuerdo con la respuesta del doctor JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio OJ-00566-22 del 26 de mayo de 2022, remite concepto jurídico sobre excepciones a la duración máxima de permanencia de que trata el artículo 10 del Acuerdo 004 de 2011, se presenta el caso tratado en el Acta de Consejo de Facultad No. 013-22, del estudiante JOHN WILD FARFAN, código estudiantil 20112010003, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, quien solicitó revisión de su situación académica para poder reingresar a presentar su trabajo de grado y poderse graduar ya que tiene pérdida de la Calidad de estudiante Acuerdo 004 por renovaciones de matrícula (98.8%).

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud al estudiante WILD FARFAN para realizar la renovación extra del recibo del seguro del periodo académico 2022-1, teniendo en cuenta que para las carreras tecnológicas y las carreras de 10 semestres, el número máximo de renovaciones de matrícula son las establecidas en los numerales 1 y 2 del artículo 10 del Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, respectivamente, para aquellos estudiantes a quienes les sea aplicable el mismo, conforme a las reglas de aplicabilidad establecidas en el artículo 9º del mismo. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.17 El estudiante ANDRES FELIPE CALDERON RUBIANO, código estudiantil 20141001015, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita saber si es posible reingresar para terminar sus estudios ya que ha solicitado el reingreso dos veces y le ha sido negado por no haber renovado la matrícula antes del año de haber dejado de estudiar ya que tiene el 96.3% cursado.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante CALDERON RUBIANO, porque una vez revisado el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, reporta pérdida de calidad de estudiante, teniendo en cuenta que su último recibo de matrícula fue en el periodo académico 2019-1, dando cumplimiento al artículo tercero del Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.18 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan ampliación de la fecha máxima de inscripción a la ceremonia de grados del 14 de octubre de 2022, las cuales van del 08 al 19 de agosto de 2022, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
JUAN FELIPE ESPINEL CARRANZA	20192732019	Ingeniería Topográfica	NEGADO
KELLY TATIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	20192732002	Ingeniería Topográfica	NEGADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 18 de 19 ACTA No. 021 DE 2022
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 21 DE JULIO DE 2022 HORA: 1:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los estudiantes ESPINEL CARRANZA y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, de la ampliación de inscripción a grados de la ceremonia No. 003 del 14 de octubre de 2022 y le comunica que se deben inscribir para la ceremonia en mención, si no reúnen los requisitos, pueden solicitar grado por ventanilla (parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 099 del 01 de octubre de 2013 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), para graduarse después de esa esa fecha o inscribirse para la ceremonia de grado No. 004 del 02 de diciembre de 2022. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.19 La doctora LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta informe relacionado con la queja interpuesta por las estudiantes HESLY DASHIRA SOLANO RUIZ, código estudiantil 20201085031 y JESSICA ALEJANDRA CORDERO MEJIA, código estudiantil 20201085063, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, quienes mediante correo electrónico presentaron inconformidad ante la decisión de negación del espacio académico Biomerrediación, ya que su compañero canceló el espacio académico una semana después de cancelaciones.

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que revisado las actas del Consejo de Facultad, el estudiante MARLON DAVID RIVEROS MORALES, código estudiantil 20201085075, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, no realizó la solicitud de cancelación del espacio académico Biomerrediación del período académico 2022-1 a este cuerpo colegiado; se procedió a solicitar la información de este caso al Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio SFMA-784-22, remiten la siguiente respuesta, así:

“Teniendo en cuenta lo solicitado en el oficio SFMA-784-2022, allegado a esta Coordinación el 1 de julio de 2022, comedidamente, me permito informar que la única cancelación que el estudiante solicitó para el 2022-I es sobre la asignatura de Biorremediación; la cual fue inscrita por el estudiante el día 21 de abril de 2022, así mismo el estudiante solicitó la cancelación del espacio académico el día 30 de mayo del año en curso, la cual fue gestionada el día 31 de mayo de 2022. Lo anterior para su conocimiento, adjunto evidencia de las transacciones”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarles a las estudiantes SOLANO RUIZ y CORDERO MEJIA, que la cancelación del espacio académico de Biomerrediación del período académico 2022-1 al estudiante RIVEROS MORALES, se realizó dentro de las fechas autorizadas por la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio de fecha 02 de mayo de 2022, dando alcance oficio IE-7555-2022, quien autorizó del 02 al 31 de mayo de 2022, la cancelación de espacios académicos, la solicitud del estudiante en mención la realizó ante la Coordinación del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, el día 27 de mayo de 2022, mediante correo electrónico y ustedes realizaron la solicitud el día 01 de junio de 2022; por eso motivo le informaron que debían realizar

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 19 de 19 ACTA No. 021 DE 2022
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 21 DE JULIO DE 2022 HORA: 1:00 P.M.
LUGAR: VIRTUAL

la solicitud ante este cuerpo colegiado, precisar que la solicitud del estudiante RIVEROS MORALES estaba dentro del límite mínimo fue el primero que hizo la solicitud y alcanzó para mantener el mínimo del curso activo, para que no fuera cancelado en su totalidad, sobre el perjuicio que esto acarrea a los otros estudiantes. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.20 El estudiante JULIAN ANDRES PIRAJAN OSPINA, código estudiantil 20092010044, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita la expedición del recibo de pago 2022-1. (Estado actual Estudiante en vacaciones, 98.4%, último recibo de pago 2021-3).

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo del seguro extemporáneo del período académico 2022-1 al estudiante PIRAJAN OSPINA. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.21 El estudiante CAMILO ALEJANDRO VELASQUEZ REYES, código estudiantil 20142180013, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, remite la evidencia del correo donde solicitó la cancelación de espacios académicos del periodo académico 2021-3 dentro de las fechas establecidas, lo anterior, de acuerdo con la respuesta SFMA-0783-22.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar la solicitud del estudiante VELASQUEZ REYES al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, para que revise y de respuesta a este cuerpo colegiado, para que pueda tomar una decisión de fondo del caso en mención. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 3:50 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO
CLAUDIA MARÍA CARDONA LONDOÑO
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO
LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad